

DECRETO ALCALDICIO - Nº 001027,

Casablanca, 06 MAR 2013

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N 1, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 4.- Que se ha dispuesto que la funcionaria municipal de planta: **MARIA IGNACIA SILVA NUÑEZ**, Cedula de Identidad Nº 08.022.651 - 9, Administrativo, Grado 14º, viaje a la ciudad de Valparaíso – Viña del Mar, por el día 07 de Marzo del 2013, con motivo de pagos previsionales y otros.-



DECRETO:

- I. Autorízase el cometido señalado en los vistos a la funcionaria municipal de planta: **MARIA IGNACIA SILVA NUÑEZ**, Cedula de Identidad Nº 08.022.651 - 9, Administrativo, grado 14º.
- II. Páguese por la Tesorería Municipal por concepto de viático sin pernoctar, por el día 07 de Marzo del 2013, la suma de **\$ 14.752** (Catorce mil setecientos cincuenta y dos peso).
- III. Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtitulo 21 Ítem 01, Asignación 004-006 Comisiones de Servicio en el país del presupuesto Municipal Vigente.

IV.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Municipalidad de Casablanca



K SAA



SOLICITUD DE VIÁTICO

Apellido Paterno	SILVA
Apellido Materno	NUÑEZ
Nombres	MARIA IGNACIA
Cédula de Identidad	08.022.651 - 9
Grado	Administrativo 14°
Cargo	Encargada de Remuneraciones
Unidad Municipal	RRHH

Motivo del cometido	Pagos previsionales y otros
Lugar	Valparaíso - Viña del Mar
Fecha	07 de Marzo 2013
Valor viático	\$ 14.752
N° de viáticos	01
Total viático	\$ 14.752
Fecha solicitud	Marzo 2013

Resolución Interna N° de fecha
Repartición: I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Nombre y firma jefe (a) directivo(s):

Nombre y firma habilitado(a):

Nombre y firma interesado(a):

